



San Jacinto, 05 de Setiembre del 2022

RESOLUCION

Nº 202/22

ACTA Nº 15/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 130.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 130.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Mario Duarte  
CONCEJAL  
MARIO DUARTE

  
Javier García  
Concejal

  
Cristian Ferraro  
ALCALDE